

# CORTEFIEL

CORTEFIEL, S.A.  
Avda. del Llano Castellano, 51  
Tel. 91 387 37 90  
Fax. 91 387 37 89  
28034 MADRID

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Pº DE LA CASTELLANA Nº 15  
MADRID-28046

---

## COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les enviamos el texto de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como el Informe del Consejo de Administración sobre la modificación de Estatutos propuesta.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 24 de enero de 2006

---

Christian Hoedl Eigel

**CORTEFIEL, S.A.**  
**Junta General Ordinaria de Accionistas**

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cortefiel, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio de la Sociedad sito en Madrid, Avda. del Llano Castellano nº 51, el día 27 de febrero de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Examen y aprobación, si procediera de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión individuales de Cortefiel, S.A. y consolidados de Cortefiel, S.A. y su grupo, correspondientes al ejercicio de 1 de marzo de 2.005 a 30 de septiembre de 2.005.
- 2º.- Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio de la Sociedad.
- 3º.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1 de marzo de 2.005 a 30 de septiembre de 2.005.
- 4º.- Modificación del ejercicio social, y en consecuencia modificación del artículo 52º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 5º.- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.
- 6º.- Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

**Intervención de Notario**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta.

**Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación del resultado de Cortefiel, S.A., todo ello referido al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2005.
- Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría de Cortefiel, S.A. y de su grupo, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2005.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día

aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General.

- El preceptivo informe del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. sobre la modificación estatutaria propuesta, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. el día 24 de enero de 2006.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página “web” de la Sociedad ([www.grupocortefiel.com](http://www.grupocortefiel.com)).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por Cortefiel, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 29 de septiembre de 2005, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas.

#### **Derecho de asistencia y representación**

Todos los accionistas que a título individual sean titulares de al menos una (1) acción, podrán asistir a la Junta General. Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa en la que se indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la remisión, en soporte papel, del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia anteriormente referida, debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. Para su validez, la representación conferida a través de cualquiera de los medios anteriormente citados habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Oficina de la Junta General de Cortefiel, S.A., llamando al teléfono número 913 873 400, de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

**NOTA:** Conforme a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Cortefiel, S.A., se advierte a los Sres. accionistas que la Junta General Ordinaria objeto de la presente convocatoria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2006.

Madrid, 24 de enero de 2006.

Fdo.: D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo, Presidente del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A.

## ANEXO II

### **INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORTEFIEL S.A., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

**Madrid, 24 de enero de 2006**

A fecha de hoy la sociedad matriz de Cortefiel, S.A, la compañía MEP Retail España S.L, Sociedad Unipersonal es titular de más del 85% del capital social de la Sociedad. Acogiendo las sugerencias de Mep Retail España S.L, Sociedad Unipersonal, se propone la siguiente modificación estatutaria:

Modificación del artículo 52 de los Estatutos Sociales con la finalidad de adecuar el ejercicio social de la sociedad Cortefiel, S.A a su actividad de negocio que, de acuerdo al calendario histórico tradicional de la Sociedad y a la práctica habitual en las empresas dedicadas a la distribución textil, hace coincidir el cierre del ejercicio social con el final de la temporada otoño-invierno.

A todos los efectos oportunos, se incluye a continuación la nueva redacción propuesta, incluyendo igualmente, para facilitar la comparación, la redacción actual de los artículos objeto de la propuesta de modificación:

<b>Redacción actual</b>	<b>Redacción propuesta</b>
<p><b><u>Artículo 52.</u></b></p> <p>El ejercicio social comenzará el primero de octubre y terminará el treinta de septiembre del año siguiente.</p> <p>Por excepción, el actual ejercicio que dio comienzo el día 1 de marzo de 2005, terminará el día 30 de septiembre de 2.005.</p>	<p><b><u>Artículo 52.</u></b></p> <p>El ejercicio social comenzará el primero de marzo y terminará el último día del mes de febrero del año siguiente.</p> <p>Por excepción, el actual ejercicio que dio comienzo el día 1 de octubre de 2005, terminará el día 28 de febrero de 2.006.</p>

### **ANEXO III**

#### **PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORTEFIEL, S.A. FORMULA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**Madrid, 24 de enero de 2006**

- 1. En relación con el punto primero del Orden del Día: .- Examen y aprobación, si procediera de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión individuales de Cortefiel, S.A. y consolidados de Cortefiel, S.A. y su Grupo, correspondientes al ejercicio de 1 de marzo de 2.005 a 30 de septiembre de 2.005.**

Aprobar sin reservas de clase alguna las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión individuales de Cortefiel, S.A. y consolidados de Cortefiel, S.A. y su Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2.005, que han sido presentados por la Administración de esta Compañía y que arroja unos beneficios que ascienden a la suma de 56.017.826,70 € Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de la Sociedad han sido verificados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Informe de Auditoría presentado con fecha 16 de diciembre de 2.005 por los auditores de la Sociedad, "Deloitte, S.L".

Asimismo se acuerda aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión consolidados de **CORTEFIEL, S.A., con Confecciones Sur, S.A.; Casual Wear Española, S.A., Sociedad Unipersonal; Quiral, S.A.; Corali, S.A.; Algamar, S.A., Sociedad Unipersonal; Celgarsa, S.A.; Hijos de Primitivo Muñoz S.A., Sociedad Unipersonal; Mesonero y Muñoz S.A., Sociedad Unipersonal; Milano Difusion, S.A.; Women's Secrets, S.A.; Texfiel, S.A.; Fifty Factory, S.L.; Serman 92, S.L.; Nacar, S.L.; Quirós, S.A.; Cantalup, S.L.; Carife 94, S.L.; Eurofiel Confección, S.A.; Creasel, S.L.; Inversiones Lopez Medina, S.A.; Comercial Española del Vestido, S.A., Sociedad Unipersonal; Multifiel, S.A.; Programa Multi-Sponsor, S.A.; Douglas Spain, S.A.; Cortefiel Servicios, S.A.; Milano France, S.A.S.; Cortefiel France, S.A.; Women Secret France S.A.S.; Classe Affairs, S.A.S.; Springfield France, S.A.S.; SBC France, S.A.S; Quiral Belgique, S.A.; Bruxeland SPRL; MBM Invest, S.A.; Confemo Confeccoes e Moda de Espanha, Lda.; Bizarro & Milho, Lda.; Confespanha Confeccoes, Lda; Perfumaria Douglas Portugal, Lda; BMML Confeccoes, Lda; Springfield Bekleidung Vertriebs, GmbH; Springfield Sportswear GmbH & Co. KG.; Springfield Sportswear Beteiligungs GmbH; Werdin GmbH & Co. KG.; Werdin Beteiligungs GmbH; Zoom Creativ Werbung, GmbH; Women Secret Germany, GmbH; Pantco, S.A.; Dr.E.Rudnick, S.A.; Corom, S.A.; Suitco, S.A.; Cortefiel Commercial, S.A.; Springfield Hungary Ltd; Tulipan Confection, S.A.; Women's Secret Magyarország, Ltd; SPF Polska Sp. Z.o.o; Quiral Luxembourg, S.A.; Springfield Handelgesellchaft mbH y Urecor Comunicación y Medios, S.A., que arrojan un resultado de 22.267.281,69 € han sido verificados en el Informe de Auditoría presentado con fecha 16 de diciembre de 2005, por "Deloitte, S.L".**

- 2. En relación con el punto segundo del Orden del Día: .- Propuesta sobre la aplicación del resultado del Ejercicio de la Sociedad.**

Se acuerda aprobar la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado:

A Reservas Voluntarias	56.017.826,70 €
------------------------	-----------------

**3. En relación con el punto tercero del Orden del Día: .- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1 de marzo de 2.005 a 30 de septiembre de 2.005.**

A la vista del Informe de Gestión presentado por la administración social, se acuerda aprobar íntegramente y sin reservas de clase alguna la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole el interés demostrado en el desempeño de su labor rectora.

**4. En relación con el punto cuarto del Orden del Día: .- Modificación del ejercicio social, y en consecuencia modificación del artículo 52º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.**

Se acuerda proceder a la modificación del ejercicio social de la Compañía, que a partir del presente acuerdo, se iniciará el día 1 de marzo y terminará el último día de febrero del año siguiente.

En consecuencia, se modifica el artículo 52º de los Estatutos Sociales, que en adelante, con derogación expresa de su anterior texto, ostentará el siguiente tenor literal:

**ARTICULO 52º.- EJERCICIO SOCIAL**

El ejercicio social comenzará el primero de marzo y terminará el último día de febrero del año siguiente.

Por excepción, el ejercicio que dio comienzo el día 1 de octubre de 2005, terminará el día 28 de febrero de 2.006.

**5. En relación con el punto quinto del Orden del Día: .- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.**

Por la naturaleza del acuerdo a que se refiere el punto quinto del Orden del Día, no procede formular propuesta al respecto.

**6. En relación con el punto sexto del Orden del Día: .- Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.**

Facultar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y Vicesecretario no miembros del Consejo de Administración, para que, cualesquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario, y a su presencia otorgar la elevación a público de los acuerdos precedentes hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar, subsanar e interpretar los mismos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás Organismos competentes.